

An English version is available at: <http://www.state.gov/r/pa/prs/ps/2015/05/242986.htm>

DEPARTAMENTO DE ESTADO DE ESTADOS UNIDOS

Oficina del Portavoz

---

Para publicación inmediata

DECLARACIÓN DE JEFF RATHKE, DIRECTOR, OFICINA DE RELACIONES CON LA PRENSA

29 de mayo de 2015.

Rescisión de Cuba como un Estado Patrocinador del Terrorismo

En diciembre de 2014, el presidente Barack Obama instruyó al secretario de Estado que pusiera en marcha de inmediato una revisión de la designación de Cuba como un Estado Patrocinador del Terrorismo, y que le presentara, en un plazo de seis meses, un informe con respecto al apoyo de Cuba al terrorismo internacional. El 8 de abril de 2015, el secretario de Estado completó la revisión y recomendó al presidente Obama que Cuba ya no fuera designado como un Estado Patrocinador del Terrorismo.

En consecuencia, el 14 de abril, el presidente Obama remitió al Congreso el informe requerido por ley, indicando la intención del Gobierno de rescindir la designación de Cuba como un Estado Patrocinador del Terrorismo, incluyendo la certificación de que Cuba no ha proporcionado ningún tipo de apoyo para el terrorismo internacional durante los seis meses previos; y que Cuba ha dado garantías de que no apoyará actos de terrorismo internacional en el futuro. El período de previa notificación al Congreso de 45 días ha expirado, y el secretario de Estado ha tomado la decisión final de dejar sin efecto la designación de Cuba como un Estado Patrocinador del Terrorismo, efectiva a partir de hoy, 29 de mayo de 2015.

La rescisión de la designación de Cuba como un Estado Patrocinador del Terrorismo es un reflejo de nuestra evaluación de que Cuba cumple con los criterios legales para la rescisión. Si bien Estados Unidos tiene importantes preocupaciones y desacuerdos sobre una amplia gama de políticas y acciones de Cuba, las mismas no hacen parte de los criterios pertinentes para la rescisión de la designación de un Estado Patrocinador del Terrorismo.